



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

“Ponte mis gafas de colores”

CEIP FRAY LUIS
DE LEÓN – BELMONTE
(CUENCA)

Curso 2023-24





ÍNDICE

- 1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.**
- 2. INTRODUCCIÓN.**
- 3. REFERENTES NORMATIVOS.**
- 4. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO.**
- 5. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.**
 - a) El grado de satisfacción o desacuerdo sobre las NCOF establecidas en el centro.
 - b) Los aspectos más urgentes por abordar en relación a la convivencia.
 - c) Las actividades curriculares /extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia.
- 6. OBJETIVOS.**
 - Objetivos Generales.
 - Objetivos Específicos.
- 7. CONCRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD.**
- 8. EVALUACIÓN Y MEMORIA.**
- 9. CONCLUSIONES.**



1. Datos identificativos del centro

• Nombre del centro:	C.E.I.P. Fray Luis de León
• Domicilio del centro:	C/ Eugenio López , nº 2
• Código de centro:	16000280
• Correo electrónico del centro:	16000280.cp@edu.jccm.es
• Teléfono del centro:	967170078
• Nombre y apellidos del Director o directora del centro:	Mercedes Revert Andrés
• Nombre y apellidos de la persona Responsable de Coeducación:	Marta Manjavacas García

2. Introducción

La paz y la convivencia no son posibles si no hay respeto a las diferencias desde un concepto de igualdad efectiva. Consideramos que la educación es un instrumento clave para la mejora de la sociedad. Desde nuestra comunidad educativa aportaremos un granito de arena creando conciencia e introduciendo la perspectiva de igualdad entre las personas, introduciendo la perspectiva de género, con el fin de luchar contra las desigualdades sociales y reivindicar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

Es fundamental que el desarrollo del Plan de Igualdad del centro, se desarrolle mediante el trabajo cooperativo en equipo, ya que se trata de un proyecto de coeducación, en el que todos y todas debemos participar en su diseño y realización, por lo tanto, sus acciones son primordiales para su puesta en marcha y configuración. La finalidad fundamental es encaminar a nuestros alumnos y alumnas para que superen la brecha emocional que las circunstancias externas nos van invitando a vivir.

Para poder querer a nuestros compañeros y compañeras, lo primero será querernos y conocernos a nosotros mismos, por ello, nosotros queremos vertebrar nuestro plan de igualdad en el fomento de las emociones positivas y el manejo de las mismas, el conocimiento de nuestras cualidades, que nos lleven al conocimiento de



nuestras emociones y estados de ánimo, lo que nos permita autorregularnos y manejar nuestras conductas, con nosotros mismos y con el resto, que mejoren la convivencia en el centro, así como el respeto por las diferencias de cada uno.

El Plan de Igualdad está dirigido a toda la comunidad educativa. Se llevará a cabo con todo el alumnado del centro teniendo en cuenta las características de cada etapa y ciclo en el que se encuentre, así como las características propias de cada alumno o alumna.

Asimismo, pretende implicar a las familias y en lo posible al resto de organismos o asociaciones de la localidad donde realizamos la práctica docente.

El título del proyecto elegido es: **“PONTE MIS GAFAS DE COLORES”** porque estas “gafas” permitirán al alumnado observar y analizar situaciones de la vida cotidiana, propias, de compañeros o ajenas, y de esta manera darse cuenta de las situaciones injustas, de desventaja, de menosprecio hacia las mujeres y/o otras personas por ser diferentes. Esta nueva mirada es la que queremos conseguir con este proyecto, que estas “gafas de colores” sirvan para crear una mirada limpia en el alumnado hacia cualquier persona favoreciendo relaciones sanas y libres. No solo eso, sino que también se llevarán a cabo actividades para que los propios alumnos identifiquen y creen una solución a este problema, y se llevará a cabo en la propia vida escolar del centro (actividades en el aula, recreo...), en el que los alumnos serán los protagonistas de la gestión y resolución de estos conflictos.

3. Referentes normativos

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (IIPEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de



Castilla La Mancha.

- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento de centros públicos de educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento en centros públicos de ESO y FP en Castilla La Mancha.

4. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia del centro

El equipo directivo del centro educativo promoverá y garantizará la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración del Plan de Igualdad. También, garantizará una adecuada información a todo el personal de la comunidad educativa, fomentando y facilitando en todo momento la participación en los procesos de elaboración, evaluación y mejora que se establezcan a tal efecto.

Este Plan de Igualdad ha sido elaborado por la responsable del Plan de Convivencia e igualdad y de coeducación, pero es responsabilidad de su adecuada aplicación todo el equipo de profesores del centro educativo.

De acuerdo a la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha. [2010/19878] *en cada centro educativo existirá una persona responsable de coeducación.*

Las principales funciones de la Responsable de Coeducación de nuestro centro son las siguientes:

- Recoger la información de todo el diseño del Plan de Igualdad.
- Dinamizar y promover la participación tanto para la elaboración como para el desarrollo del Plan de Igualdad del centro.
- Proponer, difundir e informar de las acciones formativas en materia de igualdad.
- Asistir y participar en la formación propuesta en materia de igualdad por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- Difundir y divulgar en diferentes medios las diferentes actividades en materia de igualdad que se desarrollen en el centro.



- Elaborar la memoria final del Plan de Igualdad en coordinación con el equipo directivo del centro y recogiendo las diversas aportaciones de la comunidad educativa.

5. Diagnóstico de la Igualdad y Convivencia en el Centro

Para la evaluación y diagnóstico del plan de igualdad, se han evaluado principalmente los siguientes aspectos:

- Revisión de los documentos programáticos del centro: Proyecto educativo y la memoria general anual de curso anterior.
- Análisis del contexto que rodea al centro.
- Aspectos relevantes extraídos de la evaluación interna/externa del centro.
- Análisis de la memoria final de cada ciclo o departamento.
- Análisis de apertura de protocolos, actuaciones o procedimientos establecidos en el centro.

Concretamente, al inicio de curso escolar, el orientador junto con el Equipo Directivo y el equipo docente llevaron a cabo un diagnóstico de la situación real de la convivencia en el centro, con la información aportada por los tutores en la última junta de evaluación del curso pasado, la observación de las relaciones y convivencia del alumnado por parte de todo el equipo docente durante las primeras semanas (tanto en el aula como en el recreo) y la información aportada en la memoria, para poder así poder implementar acciones destinadas a prevenir y/o eliminar las conductas que se alejan del Plan.

Antes de realizar el diseño del PIC (Plan de Igualdad y Convivencia), se debe partir de una evaluación de la convivencia en el entorno escolar, analizando, entre otros, los siguientes aspectos:

a) El grado de satisfacción o desacuerdo sobre las NCOF establecidas en el centro.

Todos los años se revisan las normas y se mejoran, siempre recogiendo las opiniones de toda la Comunidad Educativa. Además, durante este curso se van a actualizar las normas, tal y como indica la PGA, y se aprobarán en junio.

Las NCOF están a disposición de cualquier miembro de la comunidad educativa. Desde el centro, siempre insistimos en la importancia del cumplimiento de estas normas para el buen funcionamiento del centro, y su incumplimiento por cualquier



parte de la comunidad educativa supondría problemas para la convivencia escolar.

Por lo general, todos los miembros de la comunidad estamos de acuerdo con estas normas, y en el caso de no ser debidamente cumplidas, se les informará y se establecerán medidas necesarias para solventar el problema.

b) Los aspectos más urgentes por abordar en relación a la convivencia.

Los conflictos en el colegio son muy escasos y se resuelven en el seno del aula-clase, con el tutor/a o profesor/a especialista implicado/a, sin llegar a aplicar otros protocolos o medidas.

Los conflictos tienden a aparecer en los espacios de juego libre o recreo, por el reparto de los espacios las reglas de juego y el poco diálogo al respecto.

En cuanto a la igualdad, en nuestro centro tenemos un mayor número de alumnas que alumnos, siendo la diferencia poco significativa.

En general, en todos los documentos del centro, carteles, comunicaciones a las familias y profesorado, se suele utilizar un lenguaje inclusivo. Estamos modificando aquellos documentos en los que no ocurre.

En los libros de texto, cada vez más se utiliza un lenguaje inclusivo, así como en las imágenes audiovisuales y de textos.

En las programaciones de aula, seguimos trabajando para incluir de forma transversal referentes femeninos en los diversos campos de conocimiento, pero sin que esto suponga el no tratamiento de sus iguales masculinos. También debe contemplarse la diversidad de género familiar y sexual.

Tanto en los libros de la biblioteca de aula, como en la del centro, hay presencia de escritores y protagonistas femeninos. Debemos continuar incluyendo obras que recojan la diversidad de género, familiar y sexual.

A lo largo de todo el curso, se llevarán a cabo actividades relacionadas con la prevención del acoso y bullying, encaminadas a mejorar la convivencia entre el alumnado, y con la importancia y valoración de la figura de la mujer.

En la distribución de espacios colectivos, seguimos observando mayor porcentaje de niños en las pistas jugando al fútbol. En el resto de espacios suelen jugar todos juntos, tanto niños como niñas, a todos los juegos.

También se ha propuesto desarrollar un programa para la mejora de la convivencia y la prevención de conflictos. Para ello, se formará al alumnado para que sean ellos mismos los que participen. Los alumnos/as de los cursos superiores se presentan voluntarios/as para ser “alumnos y alumnas acompañantes” o “alumnos y alumnas mediadores de recreo y acompañamiento” durante el recreo. A ellos, el resto de alumnado en el recreo pueden acudir si se sienten solo, no saben con quién jugar, hay algún conflicto en la que alguna de las partes se sienta mal, etc.

También se les formaría, por parte del orientador, en la mediación de conflictos.



Sería adecuado iniciarlo para resolver los casos en los que los alumnos/as se encuentren solos/as en el patio, para que nadie se sienta solo y todos estén incluidos en los juegos. Posteriormente, también los alumnos serían mediadores en la resolución de conflictos que surjan entre alumnos y alumnas del colegio.

Desde las tutorías, también se van a dedicar varias sesiones durante el año en realizar actividades que fomenten más la cohesión entre los alumnos/as, trabajando de forma prioritaria las competencias emocionales, para favorecer las relaciones del grupo, así como identificar situaciones injustas y darles una solución adecuada entre todos.

Por tanto, los objetivos más urgentes detectados son trabajar la coeducación, mejorar la convivencia entre el alumnado y ayudarles a afrontar, así como a darles las herramientas necesarias para resolver de manera adecuada conflictos, identificar situaciones injustas y aportar soluciones para afrontarlas de manera adecuada, entender sus emociones y manejarlas de manera adecuada.

c) Las actividades curriculares /extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia.

En cuanto a las actividades extracurriculares, en nuestro centro tienen un peso importante, y todas ellas están destinadas a la mejora de la convivencia y **están incluidas en la PGA.**

Además, el centro se acoge a las actividades ofertadas por el Ayuntamiento y Centro de la Mujer. Asimismo, también participa en actividades ofertadas por la Junta de Comunidades y entidades socioeducativas que favorezcan el buen clima de convivencia en el centro.

Por otra parte, todo el equipo docente del centro tiene muy buena disposición y realizará actividades los días señalados en el calendario dedicados a conmemorar la figura de la mujer y otros días relacionados con la igualdad, así como actividades desde la tutoría centrados en la resolución de conflictos, bullying, la figura femenina en la sociedad y la educación emocional, entre otros aspectos, siempre desde una perspectiva inclusiva.

Algunas de las actividades llevadas a cabo que conviene destacar (de entre todas las que se incluyen en la PGA) serán:

ACTUACIONES PROPUESTAS	CURSO 2023/2024
Continuar y reforzar los objetivos de este Plan de Igualdad.	Durante todo el curso escolar.
Detección sobre las necesidades de formación del profesorado relativa a perspectiva de género e igualdad.	Primer trimestre y durante todo el curso.
Continuar revisando y modificando aquellos documentos	Durante todo el curso



institucionales, circulares informativas... utilizando un lenguaje inclusivo.	escolar.
Participar en algún curso de formación algún miembro o miembros del claustro de profesorado y difundir la información recibida (principalmente, llevado a cabo por la responsable del PIC).	Durante todo el curso escolar.
Seguir creando espacios donde exponer los trabajos realizados u otras experiencias.	Durante todo el curso escolar.
Continuar con el análisis de los materiales curriculares, libros, material de aula para eliminar los estereotipos sexistas o discriminatorios para conseguir una igualdad real.	Durante todo el curso escolar.
Llevar a cabo el Plan de Lectura desde una perspectiva igualitaria.	Durante todo el curso escolar.
Patios coeducativos: organizar este espacio para que sea más igualitario.	Durante todo el curso escolar.
Actividades llevadas a cabo desde las tutorías, relacionadas con la importancia de la figura de la mujer, acoso escolar, identificación y propuestas de soluciones de situaciones injustas, educación emocional, etc.	Durante todo el curso.
En Educación Infantil, se trabajan las emociones a través del emocionómetro, juegos con el espejo para realizar y ver la muesa de una determinada emoción y el cuento “Daniela Pirata”, entre otros contenidos para trabajar la educación emocional.	Durante todo el curso escolar.
Otras actividades que vayan surgiendo de otras entidades, del propio claustro de profesorado, familias...	Durante todo el curso.
En Educación Infantil, trabajo con el Monstruo de Colores.	Durante todo el curso.
Actividades llevadas a cabo por el Centro de la Mujer.	Durante todo el curso.
Elaborar o visualizar videos y presentaciones digitales sobre las actividades realizadas que puedan servir como modelo para otras prácticas, así como visibilizar experiencias igualitarias.	Durante todo el curso escolar.
Actividad dirigida a 3º de primaria: DIFERENTES, PERO CON IGUALES DERECHOS.	Fecha por determinar.
Actividades: ERES PARTE DE LA SOLUCIÓN y TÚ CUENTAS.	Fecha por determinar.
Formación de mediación de conflictos y desarrollo del programa de alumnos mediadores y ayudantes.	A partir del primer o segundo trimestre.



6. Objetivos

Los objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia de centro están en conexión con el Proyecto Educativo de centro y alineados con los siguientes objetivos generales:

Objetivos generales.

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.
2. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de convivencia, prevención y resolución dialógica de conflictos.
3. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
4. Elaborar y difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.
5. Desarrollar un banco de actividades teórico-prácticas que fomenten la igualdad entre niños y niñas.
6. Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género en los centros educativos.
7. Eliminar los estereotipos de género, educando en la diversidad.
8. Potenciar los juegos cooperativos y los juguetes no sexistas.
9. Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y violencia de género.
10. Continuar con las actividades relacionadas con la Educación Emocional como aspecto fundamental a desarrollar en un proyecto igualitario.
11. Fomentar la prevención del acoso escolar, con especial incidencia en los posibles aspectos sexistas del mismo o por diversidad afectivo-sexual.
12. Organizar y promover jornadas, estudios y otras modalidades, para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, la ciencia, la cultura, el deporte y los medios de comunicación.
13. Implicar a la Comunidad Educativa en el desarrollo del proyecto.
14. Colaborar con instituciones educativas y organismos de igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
15. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas implementadas en los centros educativos.



Objetivos Específicos:

RELACIONADOS CON PROFESORADO.

- Identificar las necesidades de formación del profesorado.
- Incluir la perspectiva de igualdad (de género, identidad y diversidad sexual, tolerancia) en las programaciones, unidades didácticas, proyectos, Proyecto Educativo, espacios...
- Analizar los libros de texto, así como otros materiales curriculares, documentos del centro... para eliminar los estereotipos sexistas o discriminatorios.
- Informar, sensibilizar e implicar a toda la comunidad educativa y al entorno social sobre su necesario compromiso con la educación para la igualdad a lo largo de toda la vida.
- Concienciar al alumnado para compartir y asumir responsabilidades familiares y sociales, de forma conjunta evitando estereotipos sexistas o de otro tipo de discriminación.
- Resolver de forma positiva los conflictos, evitando todo tipo de marginación o discriminación por sexo u diversidad afectivo-sexual.
- Fomentar la prevención del acoso escolar, con especial incidencia en los posibles aspectos sexistas del mismo o por diversidad afectivo-sexual.
- Crear espacios dedicados a igualdad, diversidad afectivo-sexual e identidad, tolerancia...
- Ofrecer al alumnado referencias masculinas y femeninas que les sirvan de apoyo y orientación, para tratar de que cada niño y cada niña puedan dar un sentido libre a su identidad sexual. Es decir, que aprendan que entre los sexos es posible y necesario una relación de autonomía y de intercambio, no de derivación o de subordinación.
- Continuar con las actividades relacionadas con la Educación Emocional como aspecto fundamental a desarrollar en un proyecto igualitario.
- Cuidar la selección de material didáctico y complementarlo con la aportación de las mujeres.
- Favorecer el aprendizaje y la práctica de valores basados en el respeto a las diferencias y en la tolerancia a la diversidad sexual y de género.

RELACIONADOS CON EL ALUMANDO.

- Analizar reflexiva y críticamente el lenguaje, asumiendo otras alternativas para su uso evitando cualquier tipo de discriminación o desigualdad y afrontando un lenguaje coeducativo y respetuoso que ayude a visibilizar a toda la ciudadanía.



- Favorecer y promover el respeto mutuo entre niñas y niños reconociendo que todas las personas somos únicas, con nuestras capacidades y potencialidades.
- Potenciar unas relaciones equitativas entre niños y niñas donde predomine la afectividad y el trato respetuoso y se facilite la expresión de sentimientos y emociones.
- Hacer visible al alumnado la desigualdad actual de hombres y mujeres en nuestra sociedad tanto en roles y actividades asignadas por razón de sexo como en actitudes, valores, etc.
- Favorecer que se sensibilicen con estas desigualdades para que sean capaces de detectarlas en sus vidas cotidianas.
- Aceptar y naturalizar los distintos modelos de familia que se dan en la actualidad, así como la diversidad afectivo –sexual e identidad.
- Concienciar al alumnado de las situaciones de violencia de género, homofobia, racismo... y desarrollar actitudes de confianza, autoestima y respeto para prevenir las situaciones de desigualdad y violencia que se dan en nuestra sociedad.
- Enseñar al alumnado a desarrollar conductas y habilidades que les permitan vivir libres de violencia, reconociéndola en sí misma y en otras personas, desarrollando habilidades personales de autoprotección.
- Fortalecer la autoestima, reconocer las emociones propias y desarrollar la empatía con las demás personas.
- Desarrollar el asertividad. Es importante saber decir «no».

RELACIONADOS CON LAS FAMILIAS.

- Sensibilizar a las familias de la necesidad de llevar a cabo una propuesta igualitaria en el centro escolar, así como en el ámbito más cercano al niño o niña, su familia.
- Concienciar a las familias mediante campañas, charlas...
- Procurar la participación de las familias en las actividades que se realicen en el centro escolar.
- Facilitar o compartir información con las familias sobre experiencias en el aula y en el centro.
- Educar a los niños y niñas para que compartan y se responsabilicen por igual en las tareas familiares y sociales, orientando hacia la colaboración y el intercambio entre las personas.



7. Concreción y planificación de las actividades para el de desarrollo del Plan de Igualdad

Las actuaciones que debe recoger el Plan igualdad y Convivencia son coherentes y están en conexión con el Proyecto Educativo. A continuación, se indican varios aspectos que se deberán tener en cuenta para llevar a cabo las actuaciones del Plan de Igualdad y Convivencia:

ASPECTO ORGANIZATIVO

- Designación de Responsable de Coeducación en el centro.
- Utilización del lenguaje inclusivo en los documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, blog del centro, nombre de las aulas...
- Uso de espacios comunes en igualdad: sobre todo en recreos y en áreas que facilitan la interacción como Educación Física, Música, Artística.
- Incorporación de la perspectiva de género de forma integrada y transversalizada en los diferentes programas y acciones que preceptivamente realicen los centros docentes.
- Incorporación de manera transversal del trabajo con las emociones de los alumnos y alumnas, como principal método de prevención de conductas violentas y sexistas.

ASPECTO CURRICULAR

- Incorporación de la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevados a cabo por el centro.
- Impulsar las vocaciones científico-tecnológicas entre las alumnas y la orientación académico-profesional libre de estereotipos.
- Visibilizar categorías diversas en cuestión de género, cultura o etnia.
- Utilización de metodologías que favorezcan el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje y servicio...
- Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad cuyo objetivo es sensibilizar a la sociedad, dar a conocer la situación de la mujer o la diversidad sexual.
- Promoción de Recreos Coeducativos y Participativos para la inclusión de juegos alternativos libres de estereotipos sexistas e inclusivos.



ASPECTO DE FORMACIÓN DOCENTE

- Concreción y definición de las diferentes necesidades formativas del personal docente.
- Utilización de diversos canales de información sobre cursos, talleres, seminarios, en materia de igualdad y educación afectivo-sexual.
- Promover y difundir en el Claustro del centro la formación recibida por parte de la persona Responsable de Coeducación.

ASPECTO SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN

- Elaboración de recursos que ayuden y resuelvan de manera pacífica los conflictos con perspectiva de género y la corresponsabilidad.
- Diseño de actividades de sensibilización y participación de y para las familias.
- Formación para las familias y personal de la comunidad educativa, mediante charlas, talleres, seminarios...

ASPECTO DE DIFUSIÓN

- El centro educativo garantizará una adecuada información a todo el personal de la comunidad educativa.
- Difusión a través de diferentes medios: cartelería, corchos y paneles, web del centro, Facebook, blog, videos, participación en concursos sobre sensibilización, correo electrónico, plataforma EDUCAMOSCLM, etc.

A continuación, se enumeran las diferentes tipologías de actuaciones que debe incorporar el Plan Igualdad y de Convivencia:

Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN
<p>► Formación por parte del equipo docente en materia de convivencia e igualdad.</p> <p>Concretamente, la responsable del plan de igualdad realizará el curso del CRFP “Promover la igualdad de género en centros educativos (Edición 1)” y trasladará los puntos importantes al resto del equipo. A lo largo del curso también se valorará hacer formación al respecto.</p>	<p>Todo el curso.</p> <p>RESPONSABLES: Responsable del plan de convivencia y cualquier docente interesado.</p>
<p>► Acciones para la difusión del plan de igualdad y convivencia y las NOCF a toda la comunidad educativa, a través de la página web del centro, y las actividades llevadas a cabo a través del BLOG y la página de Facebook del colegio.</p>	<p>Todo el curso.</p> <p>RESPONSABLES: Equipo directivo, responsable</p>



	del plan de convivencia e igualdad.
<p>► Realización de actividades informativas y de sensibilización.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Murales y actividades por el día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, el 25 noviembre. - 4 de diciembre: Día internacional de las personas con discapacidad. - 30 de enero: día de la Paz y la no violencia. Carrera Save the Children. - 11 de febrero: día internacional de la Mujer y la Niña de la ciencia. - Murales y actividades por el día de la mujer, el 8 de marzo. - 2 mayo: día mundial contra el bullying o el acoso escolar. - 15 mayo: día de la familia <p>A lo largo de todo el curso, se llevarán a cabo actividades dirigidas a potenciar la figura de la mujer e identificar situaciones injustas que han vivido y/o pueden vivir las mujeres en la actualidad.</p>	<p>A lo largo de todo el curso y las fechas señaladas en la PGA.</p> <p>RESPONSABLES: Lo organiza el responsable del plan de igualdad, junto con el equipo directivo, equipo de orientación y equipo docente.</p>
<p>► Talleres y charlas informativas, por parte de otros profesionales y entidades, dirigidas al alumnado, a las familias y a los profesionales de los centros educativos.</p> <p>Concretamente, se llevarán a cabo las siguientes actividades (teniendo en cuenta que pueden ser más de las que ya están actualmente planificadas):</p> <p>Talleres y escuelas de padres por parte del orientador del centro tanto al alumnado, familias y equipo docente.</p> <p>Actividades y charlas del centro de la mujer.</p> <p>Actividad dirigida a 3º de primaria: DIFERENTES, PERO CON IGUALES DERECHOS.</p> <p>Actividades: ERES PARTE DE LA SOLUCIÓN y TÚ CUENTAS.</p>	<p>Todo el curso.</p> <p>RESPONSABLES: Responsables de organizar y llevar a cabo las diferentes actividades.</p>

Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro	
ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN
<p>► Actividades y planes de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias "PROTOCOLO DE ACOGIDA Y ACTUACIÓN DEL ALUMNO EXTRANJERO Y DE INCORPORACIÓN TARDÍA"</p>	<p>Todo el curso.</p> <p>RESPONSABLES: Elaborado por el orientador del centro, y llevado a cabo por el equipo de orientación, equipo directivo y todo el equipo docente.</p>
<p>► Implementación de patios coeducativos. Al ser este año parte del programa SOMOS DEPORTE, llevaremos a cabo patios coeducativos e igualitarios, desarrollando juegos para todos y todas, y descansos activos en las aulas.</p>	<p>Todo el curso.</p> <p>RESPONSABLES: Todo el equipo docente y responsable del PES.</p>
<p>► Implementación de un programa para la mejora de la convivencia y la prevención de conflictos. Se les formara a los alumnos para que sean</p>	<p>Todo el curso.</p>



ellos mismos los que participen. Los alumnos de los cursos superiores se presentan voluntarios para ser “alumnos acompañantes” o “alumnos mediadores de recreo y acompañamiento” durante el recreo. A ellos, el resto de alumnado en el recreo pueden acudir si se sienten solos o solas, no saben con quién jugar, hay algún conflicto en la que alguna de las partes se sienta mal, etc.	RESPONSABLES: Responsable del plan de igualdad y convivencia, equipo de orientación, equipo directivo y todo el equipo docente.
► Implantación de un programa de alumnos mediadores, con previa formación por parte del orientador del centro educativo, y vinculado estrechamente con punto anterior.	Todo el curso. RESPONSABLES: Orientador del centro y responsable del plan de convivencia e igualdad.
► Gestión de la participación democrática de la Comunidad Educativa: actividades de participación de familias y diferentes agentes de la comunidad educativa (Escuelas de padres y madres y talleres)	Todo el curso. RESPONSABLES: El orientador del centro educativo.
► Sistematizar y establecer flujos de información, comunicación y participación entre los diferentes órganos y profesionales del centro, que se llevará a cabo principalmente a través de EDUCAMOSCLM, que es la plataforma oficial.	Todo el curso. RESPONSABLES: Todo el equipo del centro educativo.
► Llevar a cabo actividades fuera del centro educativo, para así mejorar la convivencia entre el alumnado con actividades cooperativas y más motivadores para ellos, como a través del programa “SOMOS DEPORTE”, la excursión a Segóbriga, etc.	Todo el curso. RESPONSABLES: Todo el equipo del centro educativo.

Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN
► Utilización y elaboración de material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia. (Power points en el día de la mujer, cuentos en formato papel (por ejemplo, “Daniela pirata”) y digital relacionados con la igualdad, como por ejemplo “yo voy conmigo”, fichas, lecturas y preguntas de comprensión lectora, etc.	Todo el curso. RESPONSABLES: Todo el equipo del centro educativo y responsable del PIC.
► Incorporación de la perspectiva de género de forma integrada y transversal en las diferentes actividades complementarias, y extracurriculares, programas y acciones que se realicen en los centros docentes, prestando especial atención al lenguaje inclusivo.	Todo el curso. RESPONSABLES: Todo el equipo docente.
► Formación a la comunidad educativa a través de charlas y talleres: de coeducación, educación afectivo y sexual, diversidad sexual, acoso escolar...	Todo el curso. RESPONSABLES: Orientador del centro a través de talleres o charlas, equipo directivo,



	equipo de orientación y todo el equipo docente.
► Utilizar el lenguaje inclusivo en la comunicación verbal y escrita dentro y fuera del aula.	Todo el curso. RESPONSABLES: Todo el equipo docente.
► Revisión y utilización del lenguaje inclusivo en los materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, blog del centro...	Todo el curso. RESPONSABLES: Todo el equipo del centro educativo.
► Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia.	Todo el curso. RESPONSABLES: Todo el equipo docente.

Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN
► Actividades desde la tutoría que contribuyan al desarrollo integral de la persona y a prevenir e intervenir en todas sus variables incluidas la prevención de conflictos y la mejora de la convivencia.	Todo el curso. RESPONSABLES: Responsable del plan de igualdad y convivencia y tutores del centro.
► Desde las tutorías, actividades y procedimientos para la elaboración de las normas de aula. Protocolos de aula, asambleas...	Todo el curso. RESPONSABLES: Responsable del plan de igualdad y convivencia y tutores del centro.
► Establecimientos desde la acción tutorial de actividades y procedimientos para trabajar las emociones y la cohesión y buenas relaciones entre el alumnado.	Todo el curso. RESPONSABLES: Responsable del plan de igualdad y convivencia y tutores del centro.
► Acciones y actividades que fomenten la participación del alumnado a través de estrategias basadas en la ayuda entre iguales (actividades trabajo cooperativo y alumno tutor) y el análisis compartido del clima emocional del aula.	Todo el curso. RESPONSABLES: Tutores de las aulas.
► Programas en coordinación con agentes externos (Policía, Guardia civil, Bienestar social, Centro de la Mujer, Conserjería de Educación, cultura y deportes, Cruz Roja...).	Todo el curso. RESPONSABLES: Responsables de las diferentes actividades, charlas o talleres.



Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN
► Realización de talleres o actividades para familias, profesorado y alumnado relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conductas con la prevención de violencias, diversidad afectiva sexual...).	Todo el curso. RESPONSABLES: Orientador del centro y todo el equipo docente.
► Elaborar y poner en marcha estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos (herramientas de enfrentamiento a los conflictos).	Todo el curso RESPONSABLES: Orientador del centro y responsable del PIC.
► Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos.	Todo el curso. RESPONSABLES: Todo el equipo docente.

Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN
► Trabajar, en las tutorías, las habilidades sociales y la cohesión entre el alumnado, a través de diferentes actividades.	Todo el curso. RESPONSABLES: Tutores y responsable del plan de igualdad y convivencia.
► Implementar un programa de mediación escolar.	Todo el curso. RESPONSABLES: Orientador del centro y responsable del PIC.
► Establecimiento desde la acción tutorial de actividades de regulación emocional y control del estrés (autodescripciones, estudio de casos, role playing, auto verbalizaciones, autoevaluación...).	Todo el curso. RESPONSABLES: tutores y responsable del plan de igualdad y convivencia.
► Implantación de un programa de “alumnos acompañantes” o “alumnos mediadores del recreo y acompañamiento”.	Todo el curso. RESPONSABLES: Orientador del centro, equipo docente y responsable del plan de igualdad y convivencia.
► Llevar a cabo entre el alumnado tutoría entre iguales (alumno tutor).	Todo el curso. RESPONSABLES: Tutores y responsable del plan de igualdad y



	convivencia.
► Descansos activos.	Todo el curso. RESPONSABLES: Tutores, coordinador de los descansos activos y responsable del programa SOMOS DEPORTE.

Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN
► Desarrollo de técnicas y de programas centrados en el aprendizaje cooperativo.	Todo el curso. RESPONSABLES: Tutores y todo el equipo docente.
► Implementación de metodologías basadas en el trabajo por proyectos.	Todo el curso. RESPONSABLES: Tutores y todo el equipo docente.
► Desarrollo de programas de alumnado ayudante.	Todo el curso. RESPONSABLES: Tutores y todo el equipo docente.
► Incorporación de la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevadas a cabo por el centro.	Todo el curso. RESPONSABLES: Todo el equipo docente.

Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN
► Implementación de programas preventivos para la detección precoz de dificultades de aprendizaje, como el programa de estimulación del lenguaje llevado a cabo en las aulas de educación infantil por la especialista de AL y las actuaciones llevadas a cabo por el orientador.	Todo el curso. RESPONSABLES: Equipo de orientación y apoyo y todo el equipo docente.
► Desarrollo de programas de transición entre etapas.	Todo el curso. RESPONSABLES: Equipo de orientación y apoyo, equipo directivo y docentes implicados.



▶ Desarrollo de programas de aprender hábitos y técnicas de estudio.	Todo el curso.
	RESPONSABLES: Orientador del centro.
▶ Sistematización y difusión de todos los procedimientos establecidos para la atención a las diferencias y la inclusión educativa (elaboración de planes de recuperación y refuerzo, planes de trabajo, procesos de demandas, procesos de evaluación psicopedagógica...).	Todo el curso.
	RESPONSABLES: Equipo directivo, equipo de orientación y apoyo y todo el equipo docente.
▶ Promoción de juegos inclusivos alternativos libres de estereotipos sexistas, durante los recreos coeducativos, así como dentro del aula o en las sesiones de educación física.	Todo el curso.
	RESPONSABLES: Maestros de educación física y todo el equipo docente.
▶ Programas de coordinación con otros agentes educativos, sociosanitarios, económicos y culturales del entorno. Por ejemplo, la visita de la enfermera al colegio.	Todo el curso.
	RESPONSABLES: Todo el equipo docente y agentes implicados.
▶ Estrategias organizativas: desdobles, agrupamientos flexibles, apoyos educativos, talleres, ...	Todo el curso.
	RESPONSABLES: Todo el equipo docente.

Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC.	
ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN
▶ Durante este año, se van a actualizar y empezar a difundir a todos los miembros de la comunidad educativa las NOFC.	Todo el curso.
	RESPONSABLE: Equipo directivo y todo el equipo docente.



8. Evaluación y memoria

Al inicio de curso, se designó un responsable para el seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia.

Este seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes **momentos del curso**:

- **Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC.** Como se ha dicho anteriormente, concretamente, al inicio de curso escolar, el orientador junto con el Equipo Directivo y el equipo docente llevaron a cabo un diagnóstico de la situación real de la convivencia en el centro, con la información aportada por los tutores en la última junta de evaluación del curso pasado, la observación de las relaciones y convivencia del alumnado por parte de todo el equipo docente durante las primeras semanas (tanto en el aula como en el recreo) y la información aportada en la memoria, para poder así poder implementar acciones destinadas a prevenir y/o eliminar las conductas que se alejan del Plan.
- **Evaluación procesual:** que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas y las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones. Durante el curso escolar, los profesores valorarán el desarrollo del Plan de Igualdad en las reuniones de Equipos de Ciclo y nivel y en las CCPs. Esta evaluación continua permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actividades. Para ello se pondrá en marcha un mecanismo de seguimiento de todas las actuaciones con el fin de conseguir información relevante de cara a potenciar los logros y a corregir las posibles disfunciones.
- **Evaluación final** realizada al final de curso donde a través de una **memoria final** se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de evaluación para evaluar el PIC:

1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.



5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

El Equipo Directivo llevará a cabo procedimientos para que el Claustro de Profesores y la Asociación de Madres y Padres de alumnado realicen las propuestas de mejora que consideren pertinentes para su inclusión, si procede, en dicha memoria final. Esta memoria formará parte de la memoria final del centro.

Posteriormente a la valoración del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, se informará al Consejo Escolar, que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La valoración final se celebrará en Claustro durante el mes de junio. Finalmente, quedará reflejada dentro de la Memoria Anual del curso escolar 2023-24 y remitida a Inspección Educativa en la Delegación de Cuenca.

9. Conclusiones

La Coeducación nos va a exigir una intervención intencionada y explícita, recogida en el presente Plan de Igualdad, partiendo de la revisión de las pautas sexistas de la sociedad y de las instituciones en las que se desarrolla la vida de las personas, especialmente de las instituciones vinculadas a la tarea educativa (familias, escuela y entorno), ya que desde ellas se construyen y se transmiten los estereotipos de lo masculino y lo femenino.

El Plan de Igualdad de nuestro centro educativo pretende establecer un clima de convivencia en el que los valores del respeto, la no discriminación y la superación de los prejuicios ayuden al desarrollo integral de los niños y niñas.

También, pretendemos hacer a todo el al alumnado más competente emocionalmente y socialmente, para así ayudarlos en la medida de los posible, a enfrentarse a los diferentes retos y situaciones de la vida actual y cotidiana.

"La educación es el primer paso. El medio necesario para transformar la sociedad y liberarla". Vicente Ferrer.